RESOLUCIÓN N° 359

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 08 de noviembre de 2021

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería en Sistemas, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Sistemas, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de implementación del plan de mejoras presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Susana Graciela Fátima López de Martin y Marcelo Gabriel Demestri Felip, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 359

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Ingeniería en Sistemas, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 19 de fecha 08 de noviembre de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 359

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Ingeniería en Sistemas, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), sede Asunción, a implementar las mejoras enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería en Sistemas.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, asimismo como cualquier modificación esencial realizada en la estructura de esta carrera, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS

Institución: *Universidad de la Integración de las Américas*

Carrera: *Ingeniería en Sistemas*

Unidad Académica: *Facultad de Ciencias Informática*

Sede/Filial: *Asunción*

Pares Evaluadores: *1. Susana Graciela Fátima López de Martín (Coordinadora)*

2. Marcelo Gabriel Demestri Felip

Técnico de Enlace: *Rossana Vera*



PRESENTACIÓN

A. Introducción

La Universidad de la Integración de las Américas, UNIDA por sus siglas, fue creada por Ley Nº 2.081 del 14 de marzo de 2003.
La carrera de Ingeniería en Sistemas es una de las ofertas académicas de la Facultad de Ingeniería, con sede en Asunción y fue creada por Resolución del Rectorado de la UNIDA N° 04/2010 de fecha 10 de febrero de 2010 y catastrada en el Registro Nacional de ofertas académicas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) según Resolución CONES Nº 36/2018.
Por Resolución CONES Nº 133/2018 fue aprobada la actualización de su Plan de Estudios actual que cuenta con una carga horaria de 4080 horas cátedra de 60 minutos cada una y cuya duración se encuentra distribuida en 10 semestres (cinco años); el mismo se implementa a partir del segundo semestre del año 2019, hecho que a la fecha genera la coexistencia de dos planes de estudios para los alumnos de la misma.
La visita de Verificación de Implementación del Plan de Mejoras fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores designados por la ANEAES para el efecto, los días martes 12, miércoles 13 y jueves 14 del mes de octubre del año en curso, siguiendo un esquema combinado que posibilitó jornadas de entrevistas virtuales con los diferentes actores de la comunidad educativa y académica de la carrera, así como una visita in situ a la institución, de tal manera a verificar los recursos de infraestructura dotados para el correcto funcionamiento y ejecución de la misma.

B. Descripción de la Visita

Durante la visita de Verificación de Implementación del Plan de Mejoras, el Comité de Pares Evaluadores pudo constatar y contrastar la documentación suministrada en el informe de autoevaluación de los avances en dichas mejoras por parte de la carrera, mediante entrevistas y reuniones virtuales con todos los actores principales de su comunidad educativa.
Adicionalmente, se tuvo la oportunidad de realizar una visita in situ a la institución y recorrer sus instalaciones de tal manera a posibilitar al Comité de Pares Evaluadores recoger información valiosa directamente de las fuentes primarias, acerca de todos los avances realizados por la carrera y de todas las mejoras e iniciativas específicas implementadas por la misma para mantener y optimizar su gestión académica, aún durante el periodo de la pandemia que afectó no solo nacionalmente sino a nivel regional y mundial.
Esto propició contar con tres fuentes de información muy importantes para la tarea de análisis del Comité de Pares Evaluadores de la Agencia: el acervo documental que fue enviado para dar sustento a las valoraciones del informe de autoevaluación de los avances en el plan de mejoras de la carrera de Ingeniería en Sistemas, dos jornadas de encuentros virtuales con todos los estamentos de la comunidad educativa de la misma y una jornada de visita in situ a la institución para constatar los avances en cuanto a infraestructura y procedimientos sanitarios referentes a la pandemia.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA					
Componente 1. Organización					
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	*a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.*	*Cumple Totalmente*			*Anexo 1. Res.de Aprobación de Nuevo Organigrama y designación de docentes referentes._Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Res. designación de la Sub-Coordinadora de la Carrera_Ing. enSistemas_UNIDA* *Resolución Rectoral Nº 008/2020*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*1. Estabilizar y asentar los cambios en la Estructura Organizacional de la Institución, que al ser matricial, repercuten directamente en el funcionamiento de la Carrera.* *2. Fortalecer la coherencia entre la estructura organizacional de la Institución y aquella de la Carrera.*	*La Res. Rec. Nº 008/2020 del 27/02/2020 aprueba la nueva estructura organizacional de la carrera de Ingeniería en Sistemas, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UNIDA, designando un Sub Coordinador (en este caso, compartido con las demás carreras de la Facultad) y Docentes de tiempo completo como referentes de: Pasantía y Extensión, de Investigación y Encargado de Laboratorio, así como sus respectivas funciones básicas como equipo de gestión. La Res. Dec. Nº 018/2021 dispone el organigrama funcional de la carrera, teniendo presente también la incorporación de un Coordinador específico para la misma. Por lo tanto, se corrobora la evolución requerida y la coherencia entre la estructura organizacional de la carrera y la facultad a la que pertenece, cumpliendo así la recomendación de mejora.*	*Nuevas Evidencias* *Anexo 3. Curriculum Vitae de la Coordinadora de la Carrera.* *Anexo 4. Estructura Organizacional de la Carrera de Ing en Sistemas y Resolución* *Anexo 5. Manual de Organización y Funciones* *Anexo 6. Res. de Aprobación del Manual de Organización y Funciones* *Anexo 7. Res. designación de la Coordinadora de la Carrera_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 8. Res. de Incorporación de Docentes.* *Anexo 3. Organigrama Institucional_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. Resolución Rectoral de Aprobación del Organigrama Institucional_Ing.enSistemas_UNIDA*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*3. Mejorar la coordinación de todos los estamentos de la Carrera, ya que ésta se ve comprometida por todos los cambios recientes que están siendo llevados a nivel Institucional y de la Facultad correspondiente.*	*De acuerdo a los medios de verificación aportados, se identifican nuevos roles formalizados en la estructura institucional y de la carrera, que coadyuvan a lograr una adecuada coordinación entre todas las dependencias para la realización de sus respectivas actividades y deberes.*	*Anexo 1. Res.de Aprobación de Nuevo Organigrama y designación de docentes referentes._Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Res. designación de la Sub-Coordinadora de la Carrera_Ing. enSistemas_UNIDACarrera_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 5. Resolución de Conformación de OTRI _Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 6.Res. Comité de Investigadores de la UNIDA_Ing.enSistemas_UNIDA*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*4. Definir responsabilidad y tareas para todas las dependencias, por sobre todo a las de más reciente creación.* *5. Desdoblar los varios roles que actualmente están centralizados en una misma persona, ya que la calidad de sus gestiones y el tiempo disponible para cumplir con todas sus obligaciones se ven resentidas.*	*Fue establecido un equipo específico de gestión para la carrera, atendiendo sus propias necesidades y objetivos, según se pudo constatar a partir de los medios de verificación aportados en el informe de autoevaluación de los avances en el Plan de Mejoras sugerido y a través de las diferentes entrevistas realizadas durante la visita. En dichos documentos y resoluciones, se definen y formalizan las funciones de estos nuevos estamentos y roles previstos para la carrera.*	*Anexo 1. Res.de Aprobación de Nuevo Organigrama y designación de docentes referentes._Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Res. designación de la Sub-Coordinadora de la Carrera_Ing. enSistemas_UNIDA* *Nuevas Evidencias* *Anexo 3. Manual de Organización y Funciones* *Anexo 4. Res. de Aprobación del Nuevo Organigrama Funcional de la Carrera de Ing. en Sistemas*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*6. Formalizar la aprobación de todos los instrumentos, normativas, reglamentaciones y herramientas vinculadas a la Carrera.*	*En base a la revisión de todos los medios de verificación aportados, se corrobora que los mecanismos y procedimientos, así como los nombramientos y asignaciones tienen la aprobación formal de la institución a través de las resoluciones correspondientes, teniendo presente también las cuestiones que tienden a propiciar los elementos de una educación inclusiva y para todo tipo de estudiantes.*	*Anexo 1. Reglamentos de Inclusión de estudiantes con discapacidad_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Res. Aprobación del Reglamento para los estudiantes con diversidad funcional/discapacidad_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. Res. y Mecanismo de Accesibilidad Institucional_Ing. enSistemas_UNIDA*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*			
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	*d. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.*	*Cumple Totalmente*			
	e. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*7. Actualizar la reglamentación obsoleta, sobre todo aquella que por los cambios estructurales institucionales recientes quedó en ese estado.*	*De acuerdo al análisis efectuado a los medios de verificación aportados por la carrera, las reglamentaciones y normativas se han actualizado en base a las reformas y reestructuraciones realizadas recientemente.*	*Anexo 4. Captura de Pantalla del Módulo Funcionario del E-Class-Mecanismos y Reglamentos_Ing.en Sistemas_UNIDA* *Nuevas Evidencias* *Anexo 5. Captura de Pantalla de Mecanismos y Reglamentos en la Plataforma E-CLASS*
	f. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*8. Generar evidencias concretas que sustenten el conocimiento de las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera y la Institución por parte de los diferentes estamentos componentes de la comunidad universitaria.*		

Componente 2. Gestión					
Criterio 1.2.1.	***Indicadores***	***Cumplimiento***	***Recomendaciones de Mejora***	***Valoración de la Implementación de Mejoras***	***Medios de Verificación***
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*9. Elaborar un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo que avale la efectividad de la oferta académica propuesta por la Carrera.*	*La institución ha realizado un estudio de mercado y otro de la oferta y demanda de la carrera, lo que le permite contar con datos reales del medio externo (tanto de sus necesidades como de sus posibilidades y expectativas) y tenerlos en cuenta para el ajuste de una oferta educativa que sea de valía para el mismo, cumpliendo con la mejora propuesta para este indicador.*	*Anexo 1. Estudio de Mercado_Ing.en Sistemas_UNIDA* *Anexo 2. Estudio de Oferta y Demanda de la carrera_Ing.en Sistemas_UNIDA* *Anexo 3. Res.de Aprobación de Nuevo Organigrama y designación de docentes referentes._Ing.enSistemas_UNIDA* *Nuevas Evidencias*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*			

	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	10. Evitar el riesgo de sobrecarga en el personal institucional abocado a todas las carreras, que derive en una no tan efectiva implementación de la oferta académica debido al esquema matricial de estructura organizativa adoptada por la universidad y la duplicación de roles a cargo de una misma persona en varias instancias directivas.	El establecimiento de un equipo de gestión para la carrera, a la par de la asignación de roles específicos para el gerenciamiento de la carrera (el SubCoordinador desde el año 2020, luego Coordinador a partir del año 2021 y los Docentes referentes en los ámbitos de Extensión y Pasantía, Investigación y Laboratorio), fortalecen la capacidad de implementación efectiva de la oferta académica pretendida, asegurando la ejecución de todas las tareas necesarias con la calidad requerida. En tal sentido, se constata que la institución y la propia carrera trabajaron en la mejora sugerida en la visita de evaluación del año 2019.	Anexo 3. Res.de Aprobación de Nuevo Organigrama y designación de docentes referentes _Ing enSistemas_UNIDA Anexo 4. Res. designación de la Sub-Coordinadora de la Carrera_Ing. enSistemas_UNIDA Nuevas Evidencias Anexo 5. Curriculum Vitae de la Coordinadora de la Carrera. Anexo 6. Organigrama de la Carrera Anexo 7. Res. designación de la Coordinadora de la Carrera_Ing. enSistemas_UNIDA
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente			
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente			
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	11. Formalizar la aprobación de los mecanismos, herramientas, procedimientos, instrumentos y políticas de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Se corrobora a través de los medios de verificación aportados por la carrera que se cumplió con la formalización de los mecanismos y procedimientos definidos por la institución y la carrera para asegurar el cumplimiento del Proyecto Académico, instumentalizándolos para su utilización en tiempo y forma además de avalar de manera oficial sus versiones vigentes, que era lo que estaba faltando para el cumplimiento total en este indicador.	Anexo 5. Mecanismo de Seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico _Ing.en Sistemas_UNIDA Anexo 6. Res. y Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo de la carrera_Ing.en Sistemas_UNIDA Nuevas Evidencias Anexo 7. Res. de Aprobación de Mecanismos de seguimiento al cumplimiento del proyecto Académico, Mecanismo de Comunicación Interna y externa y Modelo de Planificación de eventos.

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	12. Sistematizar la aplicación de mecanismos de actualización del Proyecto Académico, en cuanto a su frecuencia y en cuanto a la audiencia recomendada.	La institución ha formalizado un "mecanismo de Seguimiento al cumplimineto del Proyecto Académico" para todas sus carreras, vía Res Rec. Nº 53/2019, por medio del cual establece un monitoreo y evaluación periódico que busca posibilitar la generación de instancias de identificación de nuevas necesidades para la carrera y la oportuna actualización de su proyecto académico. Adicionalmente, entre los medios de verificación aportados por la carrera, se presentan ejemplos que demuestran la aplicación efectiva de lo allí dispuesto y su utilización en la práctica (referencia a las Tablas 1 a la 4 establecidas como plantillas en el mecanismo mencionado).	Anexo 5. Mecanismo de Seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico _Ing.en Sistemas_UNIDA Anexo 7. Res. CONES Proyectos Académicos Actualización 2018_Ing. enSistemas_UNIDA Nuevas Evidencias Anexo 7. Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Académico - Tabla con Datos Reales
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	13. Establecer mecanismos de adecuaciones curriculares implementados en los planes de cátedras de la Carrera teniendo presente la situación de personas con discapacidad.	Teniendo presente lo manifestado por la Coordinadora responsable del área de Bienestar Estudiantil en la reunión correspondiente así como los medios de verificación aportados en el informe de los avances del Plan de Mejoras de la carrera (en particular, el "Reglamento par la inclusión de los estudiantes con diversidad funcional/discapacidad", aprobado por Res. Rec. Nº 058/2020 de fecha 16/10/2020, en el cual se instaura una "Comisión Multidisciplinaria sobre Discapacidad"), en donde se constatan la elaboración de reglamentos y mecanismos tendientes a mejorar las condiciones para el logro de los objetivos académicos a personas con discapacidad, se colige una mejora en el nivel de cumplimiento de este indicador, de acuerdo a las observaciones realizadas por el Comité de Pares en la visita de evaluación realizada en el año 2019.	Anexo 8. Res. y Reglamento para la Inclusión y Res. que aprueba Comité para elaborar_Ing.en Sistemas_UNIDA Anexo 9. Res. y Mecanismo de Accesibilidad Institucional_Ing.en Sistemas_UNIDA Anexo 10. Guía Práctica para la Elaboración de Programas Académicas_Ing.enSistemas_UNIDA

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	14. Hacer participar efectivamente a todos los actores educativos en la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera.	De acuerdo al "Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo de la carrera" presentado como evidencia por la carrera, aprobado por Res. Dec. Nº 11/2020 de fecha 27/02/2020, se establece taxativamente en la sección "6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES", apartado a., que es el Coordinador de la carrera el responsable de elaborar "en forma participativa el Plan de Desarrollo de la carrera". Esto establece de manera formal que todos los actores educativos pueden colaborar en la elaboración de este documento, a través de los buenos oficios del coordinador de la carrera. También cabe dar resalte a dos aspectos relacionados al correcto cumplimiento de este indicador: por un lado, el Plan de Desarrollo vigente fenece en este año 2021 y según las reuniones con el Decano y la Coordinadora de la carrera, actualmente se está trabajando en el nuevo documento que tendrá vigencia a partir del año que viene (2022) hasta el año 2026; y por el otro, la actual Coordinadora de la carrera fue investida como tal recién este año 2021, razón por la cual esta será su primera experiencia en la elaboración del mismo, ya que anteriormente todo recaía en manos del Decano que interinaba también la coordinación de la carrera.	Anexo 1. Res. y Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo de la carrera_Ing.enSistemas_UNIDA

	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	15. Asegurar la aprobación del Plan de Desarrollo por la autoridad respectiva.	El Comité de Autoevaluación de la carrera ha presentado como evidencia en el informe de avances de la implementación del Plan de Mejoras la Res. Decanal Nº 39/2016, de fecha 28 de octubre de 2016, donde es aprobado formalmente el Plan de Desarrollo de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la UNIDA, dando cumplimiento a lo exigido en este indicador de la matriz de calidad nacional.	Anexo 2. Plan de Desarrollo 2017 - 2021_Ing.enSistemas_UNIDA Res. Decanal Nº 39/2016 Nuevas Evidencias Anexo 3. Res. De Aprobación de la Comisión de Evaluación de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Anexo 4. Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería en Sistemas
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	16. Ceñir y ajustar el Plan de Desarrollo a los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional y a los objetivos de la Carrera, que deben ser definidos.	Como lo manifiesta la carrera en su informe de avances del Plan de Mejoras y a través de las reuniones con el Decano, la Coordinadora de la Carrera y el Director Académico institucional, actualmente se encuentra en fase de elaboración del instrumento para el periodo 2022-2026, en correspondencia con los objetivos estratégicos identificados en el nuevo PEI 2021-2030, los objetivos (general y específicos) de la Facultad de Ingeniería expuestos en la Actualización del Proyecto Educativo del año 2018 presentado al CONES y utilizando como base el Plan de Desarrollo anterior 2017-2021, que fenece este año 2021.	Anexo 1. Res. y Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo de la carrera_Ing.enSistemas_UNIDA Anexo 3. Res. de Aprobación y Res.de Comisión Elaboradora PEI_Ing. enSistemas_UNIDA Nuevas Evidencias Anexo 4. Propuesta del Plan de Desarrollo de la Carrera
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente			
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	17. Asegurar formalmente los recursos económicos y presupuestarios que permitan la implementación del Plan de Desarrollo y sus actividades previstas.	Según los medios de verificación aportados por la carrera para este indicador, se presentan los datos generales en cuanto a INGRESOS y EGRESOS de la carrera, su ejecución actual y una proyección a 5 años. El apartado de EGRESOS considera una sección TOTAL INVERSIONES, donde se mencionan los elementos más importantes en el eje estratégico, como la investigación, la extensión, mantenimiento, movilidad y otros. Adicionalmente, en las reuniones respectivas con el Decano, el Director Académico y la Coordinadora de la carrera, dichas autoridades manifestaron que la suficiencia de los recursos presupuestarios está asegurada directamente por el Consejo Directivo de la UNIDA.	Anexo 4. Presupuesto de la carrera 2016 al 2020_Ing.enSistemas_UNIDA Anexo 5. Captura de Pantalla Plataforma E-Class-Presupuesto-2021_Ing.enSistemas_UNIDA Anexo 6. Res. Modelo y Manual de Presupuesto de la UNIDA _Ing. enSistemas_UNIDA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*18. Disponer unos Mecanismos de Seguimiento, desde la carrera, del cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Desarrollo de la misma.*	*En el apartado de medios de verificación, la carrera aporta el "mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo de la carrera", aprobado formalmente por Res. Dec. Nº 11/2020 de fecha 27/02/2020, que define los pasos a ser efectuados para el seguimiento y control de la ejecución de las acciones en él previstas.* *Adicionalmente, vía Res. Dec. Nº 12/2020, de fecha 25 de mayo de 2020, se aprueba la conformación de la "Comisión de Evaluación del Plan de Desarrollo de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la UNIDA", cuyo fin es realizar la evaluación de los avances de dicho plan de acuerdo al cronograma y las actividades definidas en el mismo, con apoyo y concurso tanto de docentes como de las asesoras de la Oficina de Calidad institucional.*	*Anexo 7. Mecanismo de Evaluación del Plan de Desarrollo_Ing. enSistemas_UNIDA* *Res. Decanal Nº 12/2020* *Nuevas Evidencias* *Anexo 8. Mecanismo de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Carrera de Ing. en Sistemas - Informe de Evaluación.*

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*			
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	*d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.*	*Cumple Totalmente*	*19. Mejorar la socialización de los resultados de los procesos evaluativos, con todos los involucrados en los mismos.*	*En base a lo aportado por la carrera como medios de verificación y a las entrevistas mantenidas con los diferentes grupos de su comunidad educativa, se constata una correcta socialización de los resultados de la evaluaciones a los miembros de la comunidad educativa, a través de plataformas tecnológicas desarrolladas por la propia institución, como por ejemplo los sistemas informáticos E-Class y NSSA, además de su presentación en papel con la exigencia de la firma de recepción del propio evaluado.*	*Anexo 1. NSSA-Captura de Pantalla-Evaluación de Desempeño docente_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Docente_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Estudiantes_Ing.enSistemas_UNIDA* *Nuevas Evidencias* *Anexo 4. Socialización de Evaluación a Docentes de la Carrera*

	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*20. Asegurar la utilización de los resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras en todos los ámbitos de la carrera.*	*La carrera presenta como medios de verificación del avance en el cumplimiento de este indicador el "Plan de Capacitación Docente UNIDA 2021-1", aprobado por Res. Rec. Nº 009/2021 de fecha 11/03/2021 y una nómina de Convocatoria de Asignaturas y Docentes presentada como concurso para el año lectivo 2020 y 2021-1. Si bien éstos constituyen un avance para la carrera, no se identifican las correlaciones con la generación de los mismos teniendo en cuenta algún o algunos de los aspectos a ser mejorados recabados en los procesos de evaluación; adicionalmente, estas evidencias solo comprenden al estamento docente, no habiendo ninguna referencia aportada para los demás ámbitos de la comunidad educativa, tanto en sus debilidades y sus posibles acciones de fortalecimiento.*	*Anexo 4. Res. y Plan de Capacitación Docente UNIDA 2021.1_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 5. Convocatoria a Concurso 2020.1-2020.2-2021.1_Ing. enSistemas_UNIDA*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*21. Recoger el grado de satisfacción de los diferentes actores educativos acerca de los procesos evaluativos implementados.*	*De acuerdo a los medios de verificación provistos, se pueden observar varias plantillas de encuestas de satisfacción para el estamento docente, el de estudiantes, el directivo y el de Funcionarios Administrativos, todos gestionados dentro de la plataforma informática institucional E-Class, donde puede verificarse el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa de la carrera.*	*Anexo 6. Captura de pantalla Plataforma E-Class- Encuestas de Satisfacción_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 7. NSSA-Captura de Pantalla-Evaluación de Desempeño docente_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 8. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Docente_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 9. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción*

Nuevas Evidencias

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*			

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	*d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.*	*Cumple Totalmente*			
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*22. Generar evidencia formal del nivel de satisfacción de los usuarios de la Carrera con los mecanismos de comunicación interna y externo ya implementados.*	*De acuerdo a las entrevistas realizadas con docentes, alumnos, personal administrativo, de apoyo y directivos institucionales y de la carrera, todos coincidieron en resaltar la excelente labor del área de TIC de la institución para dotar a toda la comunidad académica de excelentes medios comunicacionales, a través de las plataformas informáticas E-Class (más orientada a la comunicación externa) y NSSA (de uso más interno y administrativo por parte de los funcionarios de la institución), haciendo hincapié en su utilidad particular en los momentos más difíciles de la pandemia. Adicionalmente, se presentaron evidencias donde se constata que la institución aprobó un "Mecanismo de Comunicación Interna y Externa, versión 1.0", a través de la Res. Rec. Nº 057/2020 de fecha 08/10/2020, que establece su aplicación en toda la UNIDA, teniendo en consideración las Res. Rec. Nº 022/2018, Nº 016/2019 y Nº 053/2019, donde son aprobados respectivamente el "Manual de Identidad Corporativa de la UNIDA", el "Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales de la UNIDA" y el "Mecanismo de Comunicación Interna y Externa" con sus documentos de soporte iniciales.*	*Anexo 1. Res. y Mecanismo de Comunicación Interna y Externa y Res. de Uso obligatorio del Mecanismo_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. NSSA-Captura de Pantalla-Evaluación de Desempeño docente_Ing enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Docente_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Estudiantes_Ing.enSistemas_UNIDA* *Res. Rectoral Nº 022/2018* *Res. Rectoral Nº 016/2019* *Res. Rectoral Nº 053/2019*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Oportunidades de Mejora

Finalizar el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo 2016-2021 vigente para la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la UNIDA, por parte de la Comisión de Evaluación instaurada para tal efecto.

Elaborar el Plan de Desarrollo 2022-2026 para la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la UNIDA, asegurando la participación de toda su comunidad educativa.

Aprobar formalmente el nuevo Plan de Desarrollo 2022-2026 para la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la UNIDA, por medio de la Resolución institucional correspondiente.

Asegurar la utilización de los resultados de todos los procesos evaluativos (no solo los del estamento docente) para introducir mejoras concretas en todos los ámbitos de la carrera.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO					
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera					
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente			
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente			
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	1. Contar con un documento formal de los resultados obtenidos de las necesidades y demandas del medio.	Por Res. Rec. 51/2019 se aprueba el instructivo para el "Estudio de Mercado Carreras - UNIDA", que se constituye en un manual de elaboración del mismo para todas las carreras de la institución. Adicionalmente se presenta como evidencia un estudio de Oferta y Demanda de la carrera de Ingeniería en Sistemas fechado en el año 2020, donde se relevan las necesidades identificadas en el entorno (ciudad de Asunción). Con dichos elementos, se da por cumplido el avance en este indicador.	Anexo 1. Instructivo para el Estudio de Mercado de carreras-UNIDA-Manual para la elaboración_Ing. enSistemas_UNIDA Anexo 2. Estudio de Oferta y Demanda de la Carrera de Ing. en Sistemas_Ing. enSistemas_UNIDA Nuevas Evidencias Anexo 1. Certificación de la Dirección Académica Anexo 2. Certificación de la Dirección Académica Anexo 3. Estudio del Mercado_Ing. enSistemas_UNIDA
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	2. Evidenciar la correspondencia entre el Perfil de egreso de la carrera y las exigencias actuales de la Profesión.	La carrera presenta como medio de verificación un análisis de los resultados de una encuesta a egresados del año 2019, donde se verifican varios parámetros (tales como: la demanda, el empleo, perfil de salida vs actividad laboral, tiempo transcurrido desde el egreso hasta el empleo, entre otros) que corroboran que el perfil de egreso de la carrera cuenta con una buena respuesta a las exigencias de los empleadores y las necesidades del rubro profesional.	Anexo 3. Encuesta a Egresados Promoción 2019_Ing. enSistemas_UNIDA
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	3. Definir objetivos generales y específicos propios de la carrera.	En la reunión con el Director Académico y el Decano de la Carrera, se informó a los Pares Evaluadores que en atención a una observación recibida del CONES a la presentación de su actualización del Plan de Estudios, que le fuera realizada en el año 2018, dicho documento fue actualizado con los objetivos (general y específicos) de la carrera de Ingeniería en Sistemas, dando cumplimiento a dicho pedido, a lo que solicitaba la recomendación de mejora y al propio indicador.	Anexo 1. Pág.8 Guía de Elaboración de Proyectos CONES_Ing. emas_UNIDA Anexo 2. Págs. 17 y 18 del Proyecto Educativo Actualizado_Ing. enSistemas_UNIDA
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	4. Definir Misión y Visión propios de la Carrera.	Por Res. Nº 17/2020 se aprueba la Visión y Misión de la carrera de Ingeniería en Sistemas, cumpliendo con la mejora sugerida en el informe de la visita del año 2019. Los objetivos de la carrera de Ingeniería en Sistemas son coherentes con dicha Misión y Visión.	Anexo 3.Resolución de Aprobación de la Visión y Misión de la carrera_Ing. enSistemas_UNIDA
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	5. Realizar el análisis del logro del perfil de egreso con relación a los objetivos propios de la carrera.	Se corrobora que los objetivos de la carrera de Ingeniería en Sistemas se encuentran diseñados teniendo en cuenta las demandas del medio y la proyección de la carrera. El perfil profesional de egreso está alineado en el marco de las competencias, tanto genéricas como específicas, dando cumplimiento de la mejora recomendada.	Anexo 4. Correlación entre Objetivos y Perfil de salida_Ing.enSistemas_UNIDA Anexo 5. Págs. 62 al 75 del Proyecto Educativo Actualizado_Ing. Sistemas_UNIDA
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	6. Difundir los objetivos propios de la carrera.	Los objetivos (general y específicos) de la carrera, declarados en su actualización curricular del año 2018, están disponibilizados en el sitio web oficial de la institución, razón por la cual se da por cumplida la mejora sugerida.	Anexo 6. Resolución del Mecanismo de Comunicación Interna y Externa_Ing. enSistemas_UNIDA Anexo 7. Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales de la UNIDA_Ing. enSistemas_UNIDA Anexo 8. Resolución Nº 48/2020 del Uso de los Mecanismos de Comunicación Interna y Externa"_Ing. enSistemas_UNIDA Sitio web oficial de la institución

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente			

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	7. Evidenciar que logró alcanzar a partir del Plan de Estudios y el Perfil de egreso declarado por la carrera.	De acuerdo a la evidencia presentada, se puede corroborar que el perfil de egreso y el plan de estudio propuesto en la oferta académica de la carrera son consistentes y están alineados para el logro del primero.	Anexo 1 Págs. 62 al 75 del Proyecto Educativo Actualizado_Ing. Sistemas_UNIDA
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	8. Certificar que el Plan de Estudio definido se ajusta a los criterios específicos de la titulación, a partir de la definición de objetivos propios de la carrera.	A través de las evidencias aportadas por la carrera en este apartado, se verifica que el Plan de Estudio de la misma da cumplimiento a las directrices establecidas por la ANEAES en cuanto a estructura básica y la formación requerida de forma específica para su titulación.	Anexo 1. Proyecto Educativo Actualizado,Pag.62_Ing. enSistemas_UNIDA
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	9. Evidenciar la viabilidad de implementación del Plan de Estudios definido, partiendo de la definición de objetivos propios de la carrera.	Luego del análisis de los medios de verificación suministrados por la carrera para sostener la valoración asignada, se constata que el equipamiento es el adecuado, los recursos humanos (tanto en el ámbito docente como en el de personal administrativo y de apoyo) son los necesarios, el fortalecimiento de los ámbitos de investigación y extensión con dedicación de tiempo completo, las asignaturas componentes del Plan de Estudio se enmarcan en lo recomendado por la Agencia, con lo cual se da cumplimiento a lo pretendido en este indicador.	Anexo 1. Proyecto Educativo Actualizado,Pag.62_Ing. enSistemas_UNIDA Anexo 2. Caracterización Docente_Ing. enSistemas_UNIDA Anexo 3. Res.Aprobación del nuevo Organigrama y designa docentes referentes_Ing.enSistemas_UNIDA Anexo 4. Manual de utilización E-Class para alumnos_Ing.enSistema_UNINDA Anexo 5. Manual de utilización E-Class para docentes_IngenSistemas_UNIDA

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	*d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.*	*Cumple Totalmente*	*10. Certificar la secuencia coherente de las asignaturas del Plan de Estudios, partiendo de la definición de objetivos propios de la carrera.*	*En base a la documentación suministrada en este y otros indicadores relacionados, luego del análisis pertinente se concluye el cumplimiento de lo pretendido en el indicador, visualizando una secuencia adecuada de asignaturas en el Plan de Estudio de la carrera.*	*Anexo 6. Malla curricular _Ing. enSistemas_UNIDA*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*11. Certificar la equilibrada distribución de carga horaria, partiendo de la definición de objetivos propios de la carrera.*	*Teniendo presente el documento del Proyecto Educativo actualizado generado en el año 2018, en el cuadro comparativo respectivo se observan los ajustes del Plan de Estudio tendientes a cumplir los lineamientos expuestos en el modelo de calidad de la ANEAES para la carrera. Adicionalmente, analizando la malla curricular correspondiente, se aprecia una distribución adecuada de la carga horaria pretendida en el tiempo de duración definido para cumplir el programa de la carrera.*	*Anexo 6. Malla curricular _Ing. rnas_UNIDA* *Anexo 7. Pág. 9 del Proyecto Educativo Actualizado_Ing enSistemas_UNIDA*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*12. Certificar la distribución equilibrada de la carga horaria teórica y práctica de los programas de las diferentes disciplinas, partiendo de la definición de objetivos propios de la carrera.*	*De acuerdo al modelo de proceso de aprendizaje por competencias adoptado por la carrera, luego de la revisión de la malla curricular actualizada en el año 2018 y los programas de estudio de las asignaturas que le corresponden, se constata que las horas destinadas a actividades prácticas y a las actividades teóricas tienen mayormente la misma proporción y son adecuadas para el logro de los objetivos buscados.*	*Anexo 8. Malla Curricular Actualizada distribución de horas teóricas y nSistemas_UNIDA*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*13. Certificar que los programas de estudios sean coherentes con el modelo pedagógico adoptado, partiendo de la definición de objetivos propios de la carrera.*	*De acuerdo a los elementos de verificación aportados por la carrera, analizando la malla curricular actualizada (año 2018) y el Plan de Estudio correspondiente, así como los programas de estudio de las asignaturas componentes, se verifica el adecuado alineamiento de dichos elementos al modelo educativo por competencias elegido por la carrera, teniendo en cuenta los aspectos clave que dicho enfoque pedagógico establece como necesarios para su correcto cumplimiento.*	*Anexo 9. Ejemplos Programa de estudios Plan 2010 y 2018_Ing. enSistemas_UNIDA*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*14. Certificar que logro alcanzar disponibilizando a los interesados, programas de las diferentes disciplinas, partiendo de la definición de objetivos propios de la carrera.*	*Mediante la plataforma académica E-Class, desarrollada por la propia institución y utilizada por todas sus carreras, entre ellas la de Ingeniería en Sistemas, tanto los docentes como estudiantes vinculados a la misma pueden acceder a los programas de estudio de cada una de las asignaturas correspondientes a la malla curricular establecida, dando cumplimiento a este indicador.*	*Anexo 10. Programas de estudios disponibles en la Plataforma Académica E-Class-Captura de pantalla_Ing. enSistemas_UNIDA*



Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente			
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente			
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente			
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente			
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	15. Contar con mecanismos de la Difusión de objetivos propios de la carrera.	Se presenta un "Mecanismo de Integración de Asignaturas", fechado en marzo de 2020, donde se plantean los pasos y responsables para realizar estos acercamientos que permitan trabajo conjunto de fortalecimiento de las competencias del perfil de salida pretendido. Sin embargo, no se presenta la Resolución institucional correspondiente que formaliza dicho mecanismo, incluso siendo requerida explícitamente por este Comité de Pares, por lo que no puede corroborarse su oficialidad y su compromiso de uso e implementación pertinente.	Anexo 1. Mecanismo de Integración de asignaturas_Ing.enSistemas_UNIDA.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	16. Contar con procedimientos formales y aprobados de actualización de programas de materias, según necesidades.	En el apartado de medios de verificación se presentan: el "Mecanismo de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico", aprobado por Res. Rec. Nº 53/2019 y la "Guía Práctica para Elaborar Programa Académico" aprobado por Res. Rec. Nº 13/2019, a través de los cuales la institución busca identificar oportunidades de actualización en sus carreras, al tiempo de detectar necesidades profesionales y del entorno que las impulsen, como propone el indicador evaluado. En este ámbito se circunscribe la actualización del Plan de Estudio del año 2018 que realizó la carrera y que ahora cuenta con herramientas que propiciarán los siguientes ajustes que surjan.	Anexo 2. Guía Práctica para Elaborar Programa Académico_Ing. Anexo 3. Res. y Mecanismo de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico_Ing.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente			



Componente 3. Proceso de Formación Académica					
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	*a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.*	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*			
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*			
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*			
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*17. Aplicar mecanismos efectivos y sistemáticos de inserción de estudiantes en actividades docentes.*	*La carrera proveyó el "Mecanismo de Admisión de Estudiantes en Actividades Docentes" institucional, fechado en agosto de 2020, que busca la inserción efectiva de los estudiantes en actividades docentes como ayudantías, tutorías, proyectos de extensión e investigación. Dicho documento está avalado y aprobado formalmente por la Res. Rec. Nº 007/2020, de fecha 04/02/2020. Como ejemplo de su aplicación de manera específica en la carrera de Ingeniería en Sistemas, en los medios de verificación la carrera adjuntó certificados laborales que vinculan a dos de sus alumnos con desarrollos del sistema E-Class y trabajos de investigación para la Oficina de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI).*	*Anexo 1. Mecanismo de Inserción de Estudiantes en la Actividad Docente_Ing enSistemas_UNIDA.* *Anexo 2. Certificado de Trabajo de estudiantes en actividades de investigación_Ing enSistemas_UNIDA.* *Nuevas Evidencias* *Anexo 1. Resol de Aprobación del Mecanismo de Admisión de Estudiante en Actividad Docente - Ejemplo*

	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 2.3.2	***Indicadores***	***Cumplimiento***	***Recomendaciones de Mejora***	***Valoración de la Implementación de Mejoras***	***Medios de Verificación***
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	*a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.*	*Cumple Totalmente*			
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*			
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*			
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*			



Componente 4. Investigación y Extensión					
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente			
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente			Anexo 1. Líneas de Investigación, aprobada por Resolución Decanal_Ing. enSistemas_UNIDA Anexo 2. Mecanismo de Seguimiento de Proyectos de Extensión y Proyección Social e Investigación._Ing.)A Anexo 3. Proyectos de Investigación de ra_Ing.enSistemas_UNIDA Anexo 4. Correlación Perfil de Salida-Proyectos de Investigacion-Lineas de Investigación_Ing.enSistemas_UNIDA. Anexo 5. Convenio UNIDA- UNI Perú. _Ing.enSistemas_UNIDA Anexo 6. Proyecto Vehículo de Exploración Espacial para participar en la competiciión del Rover Challenge de Europa 2020.(realizado en Polonia) Investigación realizado con estudiantes de ingeniería de ambas carreras. Clasificación para la final del Evento. Nuevas Evidencias Anexo 1. Líneas de Investigación definidas de la Carrera - Resol de
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	18. Desarrollar Proyectos de Investigación.	Analizando el documento "Correlación entre el perfil del egresado, los proyectos de investigación realizados en el periodo 2020 - 2021 y las líneas de investigación de la carrera", presentado como evidencia y comparándolo con la Res. Dec. Nº 024/2020, fechada el 22/12/2020 y en donde se especifican las líneas de investigación definidas por la carrera, se constata que no existe correspondencia entre las categorías propuestas en la Resolución y la categorización utilizada en el primer documento referido, razón por la cual no se da un correcto cumplimiento a este indicador.	
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	19. Realizar estudios de las necesidades del medio externo, que sirvan de aporte para el desarrollo de proyectos de investigación	Analizando las evidencias presentadas, el documento "Anexo 6. Estudio de Mercado_Ing.enSistemas_UNIDA" consiste en la plantilla que debe ser utilizada por todas las carreras de la UNIDA, pero no se presenta la Resolución institucional correspondiente que aprueba esa plantilla de manera formal; además, no se presenta el estudio propiamente realizado para la carrera de Ingeniería en Sistemas, por lo que es imposible validar que los proyectos de investigación arrimados, también como evidencias, respondan a las necesidades del medio externo de acuerdo a un chequeo con el estudio de mercado correspondiente. Por otro lado y como punto positivo, se puede constatar en las fichas de dichos proyectos de investigación, así como de acuerdo a las reuniones mantenidas con los diferentes estamentos de la comunidad educativa de la carrera, que muchos de ellos paliaron necesidades puntuales generadas por la situación nacional (e internacional) de pandemia, resultando de gran utilidad y valía para ese escenario del medio en particular. Hechas estas observaciones, se establece un cumplimiento parcial para este indicador.	Anexo 6. Estudio de Mercado_Ing. enSistemas_UNIDA Anexo 7. Instructivo para estudio de Mercado_Ing.enSistemas_UNIDA --> NO FUE PRESENTADO AQUÍ Anexo 3. Proyectos de investigación desarrollados en la carrera_Ing. enSistemas_UNIDA Anexo 4. Correlación Perfil de Salida-Proyectos de Investigación-Líneas de Investigación_Ing.enSistemas_UNIDA.

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*19. Realizar estudios de las necesidades del medio externo, que sirvan de aporte para el desarrollo de proyectos de investigación.*	*La institución ha constituido la Oficina de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI) para gerenciar los proyectos de investigación y su vinculación con la sociedad, dotándolo de recursos para su realización, tanto propios como por parte de la CONACYT a través de su financiación a proyectos que han concursado para ello.* *Por lo tanto, se da cumplimiento a lo requerido por este indicador.*	*Anexo 8. Res. de Conformación y Ficha Técnica de OTRI_Ing. enSistemas_UNIDA*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*20. Involucrar a docentes y estudiantes de la carrera, en el desarrollo de proyectos de investigación.*	*En base a las evidencias suministradas, se constata que varios proyectos de investigación son realizados con la participación de estudiantes y docentes, tanto nacionales como internacionales, incluso consiguiendo financiación a través del concurso por fondos de CONACYT.*	*Anexo 9. Alumnos que participan en proyectos de investigación_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 8. Res. de Conformación y Ficha Técnica de OTRI_Ing. 'emas_UNIDA*

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	*a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.*	*Cumple Totalmente*			
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*21. Evidenciar que los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.*	*La institución elaboró un "Mecanismo de Seguimiento de Proyectos de Extensión e Investigación", a través del cual se definen los pasos que deben ser tenidos en cuenta para presentar y buscar la aprobación a los proyectos de extensión universitaria. Este mecanismo está aprobado y formalizado por la Res. Rec. Nº 054/2019, de fecha 17/12/2019.* *De la lista de proyectos de extensión de los años 2019 y 2020, sumarizados en documentos presentados en el apartado de medios de verificación por la carrera, puede apreciarse la búsqueda del logro de los objetivos que la Facultad tiene formalizados en el proyecto académico y su actualización vigente (año 2018).*	*Anexo 1. Mecanismos de Seguimiento de Proyectos de Extensión e Investigación._Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Ejemplos de Proyectos de Extensión 2019_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. Ejemplos de Proyectos de Extensión 2020_IngenSistemas_UNIDA*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*22. Relevar las necesidades del medio externo para el diseño y desarrollo de proyectos de extensión.*	*Analizado la documentación arrimada como medios de verificación, la Res. Rec. Nº 63/2020 plantea información referida a la actividad de la institución con relación a su vinculación con el entorno, mediante actividades de Extensión Académica y Cultural, Redes de Colaboración con programas de inclusión social y becas, iniciativas para el fomento de desarrollo sostenible, acciones de servicio de colaboración, empleabilidad, participación en debates de interés público e internacionalización, denotando su esfuerzo por responder a necesidades del medio externo.*	*Anexo 4. Estudio del Mercado_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 5. Mecanismo de Vinculación con el Entorno_Ing.enSistemas_UNIDA.* *Nuevas Evidencias* *Anexo 1.Estudio del Mercado*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*			

f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*23. Evidenciar el grado de vinculación de las actividades de extensión con la retroalimentación del proceso enseñanza aprendizaje.*	*De las fichas de proyectos de extensión presentadas tanto correspondientes al año 2019 como al 2020, puede apreciarse cómo las mismas, por el cariz de la información relevada en el formato establecido, posibilitan experiencias enriquecedoras en los estudiantes y docentes participantes, que redundan en una evolución y mejoramientos del proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Anexo 6. Formato para Proyectos de Extensión_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Ejemplos de Proyectos de Extensión 2019_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. Ejemplos de Proyectos de Extensión 2020_IngenSistemas_UNIDA*
g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*24. Establecer la planificación para la realización de los proyectos de extensión.*	*Considerando las evidencias aportadas por la carrera, entre los esfuerzos concretados para lograr que los proyectos de extensión sean realizados tal cual fueron programados resaltan las siguientes: un formato estándar para solicitar su aprobación, su visibilidad en la planificación de la asignatura del docente, la designación de un docente de tiempo completo, para la carrera, encargado de propiciar las actividades y proyectos de extensión, entre las más resaltantes. Todo esto coadyuva para verificar un avance en el cumplimiento de este indicador y su objetivo perseguido.*	*Nuevas Evidencias* *Anexo 1. Resol de Aprobacion del* *Anexo 7. Res.de Aprobación de nuevo Organigrama y designa docentes referentes_Ing enSistemas_UNIDA* *Anexo 8. Captura de Pantalla Plataforma E-Class-Planificación Semestral_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 1. Mecanismos de Seguimiento de Proyectos de Extensión e Investigación_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 9. Captura de pantalla Plataforma E-Class proyectos de ensión_Ing.enSistemas_UNIDA*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Oportunidades de Mejora

Formalizar y aprobar el "Mecanismo de Integración de Asignaturas", fechado en marzo de 2020, a través de la Resolución institucional correspondiente.

Categorizar todos los proyectos de investigación desarrollados en alguna de las líneas de investigación definidas formalmente por la carrera, asegurando su correcta tipificación y orientación académica.

Formalizar y aprobar el "Estudio de Mercado Carrerras - UNIDA, Manual para la elaboración", fechado en marzo de 2019, a través de la Resolución institucional correspondiente.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS					
Componente 1. Directivos					
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	*a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.*	*Cumple Totalmente*	*1. Aplicar los procedimientos para la selección y promoción de directivos.*	*La Res. Rec. N° 39/2020 del 02/06/2020 permite a la Facultad de Ingeniería de la UNIDA elegir y/ o designar sus autoridades conforme a sus Estatutos, así es designada la Subcoordinadora de la Carrera. La Resolución 32/2021 del 19 de mayo de 2021 designa el cargo de Coordinadora propia de la carrera. Por tanto se corrobora que la carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, cumpliendo así la recomendación de mejora.*	*Anexo 1. Res. y Mecanismo de Promoción y Retención del Talento* emas_UNIDA *Anexo 2. Manual del Reclutamiento y Selección del Personal_Ing.* NIDA *Anexo 3. Res. Designación de Sub Coordinadora de la Carrera_Ing.* VIDA.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*2. Aplicar mecanismo de difusión de los procedimientos.*	*La comunidad académica tiene acceso a la Plataforma Académica E-Class, en la cual, en el Módulo Funcionarios y en el Sistema Intranet NSSA de la UNIDA, está alojado para su socialización el Mecanismo de Promoción y Retención del Talento Humano. Por tanto, se hallan difundidos los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, dando cumplimiento a la mejora recomendada.*	*Anexo 4. Captura de pantalla-Plataforma E-class Módulo Funcionarios Res. y Mec. de Talento Humano_Ing. enSistemas_UNIDA*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*3. Asegurar Transparencia en la aplicación de procedimientos de selección y promoción.*	*El Decano es designado siguiendo la propuesta de la Vicepresidencia conforme a lo establecido en el Estatuto de la UNIDA en su art. 31. La evaluación del desempeño del Decano es realizada por el Director Académico, a través de un instrumento aplicado por Recursos Humanos, así como una encuesta de autoevaluación. El mismo procedimiento es aplicado a la Coordinadora de la carrera, incorporada a partir de enero del año 2021. Se han presentado evidencias de la selección, evaluación y promoción del personal directivo, dando cumplimiento a la recomendación de mejora.*	*Anexo 5. Resolución de designación del Decano de la Facultad_Ing. enSistemas_UNIDA* evas Evidencias *Anexo.1 Resol de Nombramiento Coordinadora de la Carrera*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*4. Proponer contratación de directivos con el perfil requerido, pero sin superposición de cargo.*	*La Res. Rec. 32/2021 del 19 de mayo de 2021 designa el cargo de Coordinadora propia de la carrera, por el consejo directivo a propuesta de la Vicepresidencia, garantizan que los directivos cuenten con el perfil requerido para el cargo. De esta manera, ya no existe superposición de cargos y se da cumplimiento a la mejora recomendada.*	*Anexo 6. Res.de Designación de la Sub Coordinadora de la Carrera_Ing. enSistemas_UNIDA*

					Anexo 7. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Estudiantes_Ing.enSistemas_UNIDA Anexo 8. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Docente_Ing. enSistemas_UNIDA Agregar evidencias
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	5. Utilizar resultados de evaluación para la mejora de la gestión.	Durante el transcurso de la visita se pudo constatar que la actual Coordinadora de la carrera fue inicialmente contratada como Subcoordinadora y la evaluación de su gestión permitió su ascenso como responsable de la carrera Ingeniería en Sistemas. Por tanto se evidencia el cumplimiento de la mejora sugerida.	Anexo 1.2.2.c Propuesta del Plan de Desarrollo 2022 - 2026 Res. Rec Nº 13/2020 de fecha 27/02/2020 aprueba el Mecanismo de Promoción y reconocimiento del Talento Humano Anexo 3.1.1 c Evaluación de Desempeño del Decano por Director Académico Anexo 3.1.1.c Evaluación de Desempeño del Coordinador por Decano Anexo 3.2.1 b Carta de compromiso de Autoridades de la carrera

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente			
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	6. Elaborar los Objetivos de la carrera y estrategia de comunicación interna.	A través de la aplicación del Mecanismo de Comunicación Interna y Externa y de su uso obligatorio, los Objetivos Generales y Específicos de la Facultad para la carrera han sido socializados para asegurar el logro de los mismos. Se da, de esta manera, cumplimiento a la mejora sugerida.	Anexo 1. Res. y Mecanismo de Comunicación Interna y Externa y Res. de Uso Obligatorio_Ing. enSistemas_UNIDA
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente			

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	*d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.*	*Cumple Totalmente*	*7. Elaborar Mecanismo de Difusión de las decisiones adoptadas en las reuniones de los Directivos.*	*Los medios de verificación presentados: Res. Rec. 57/2020 del 8/10/2020 que aprueba el "Mecanismo de Comunicación Interna y Externa", a través del cual se difunden las decisiones para el logro de los objetivos de la carrera, y la Res. 48/2020 del 31/07/2020 "Manual de Buenas Prácticas", establecen la obligatoriedad de hacer uso de los mecanismos de comunicación, tanto interna como externa, entre los miembros de la comunidad universitaria de la UNIDA. Esto permite comprobar el cumplimiento de la mejora recomendada y por ende, el indicador.*	*Anexo 1. Res. y Mecanismo de Comunicación Interna y Externa y Res. de Uso Obligatorio_Ing. enSistemas_UNIDA*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*8. Elaborar los Objetivos de la carrera y lograr el compromiso del personal directivo.*	*Los directivos de la carrera (Decano y Coordinadora de la carrera) han firmado una carta en fecha 8 de julio de 2021, a través de la cual se comprometen a brindar todo el apoyo, realizar el acompañamiento y las gestiones pertimentes para el logro de los objetivos de la carrera, establecidos en su Proyecto Académico aprobado por el CONES según Res. N° 133/2019, con lo cual se da cumplimiento de la mejora recomendada.*	*Anexo 2. Res. CONES de Actualización del Proyecto Académico de la carrera_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. Proyectos de investigación interinstitucionales e internacionales_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 4.Res. Creación de OTRI y Res. Conformación y Ficha Técnica _Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 5. Res. de nueva Estructura Organizacional y designación de docentes referentes_Ing. enSistemas_UNIDA*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*			*evas Evidencias* *Anexo 1 Carta Compromiso de*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*			

Componente 2. Docentes					
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	*a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.*	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*9. Asegurar la Difusión de los Procedimientos de selección y evaluación del personal docente.*	*La Res. Nº 41/2019 del 05/12/2019, que autoriza la convocatoria de plazas docentes de la Universidad y dispone la implementación de la convocatoria y su ejecución para el periodo académico subsiguiente, la Res. del Mecanismo de Comunicación Interna y Externa y el Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano, están publicados en el sitio web oficial de la Universidad, razón por la cual se constata que están difundidos y por tanto, se da cumplimiento a la mejora sugerida.*	*Anexo 1. Manual de Reclutamiento y Selección de Personal._Ing. nSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Mecanismo de Comunicación Interna y Externa._Ing. mas_UNIDA* *Anexo 3. Convocatoria Concursos periodo lectivo 2020.1-2020.2-2021.1 _Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. Resoluciones de designación de ganadores de concurso_Ing. enSistemas_UNIDA.* *videncias* *Anexo 1 Captura de Pantalla de la Publicación en la Web del Concurso Docente y Resultados*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*10. Asegurar la aplicación de procesos de selección y evaluación del personal docente.*	*La Convocatoria a Concursos periodo lectivo 2020.1-2020.2-2021.1 y la publicación de los resultados de la selección de docentes, emitidas a través de Resoluciones, demuestran la transparencia en la aplicación de los procedimientos de selección y evaluación del personal docente, dando cumplimiento a la mejora sugerida.*	*Anexo 1. Manual de Reclutamiento y Selección de Personal._Ing. mas_UNIDA* *Anexo 5. Res. y Mecanismo de Promoción y Retención del Talento ıg.enSistemas_UNIDA* *Anexo 6. Reglamento Interno de Trabajo y Res. de aprobación_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. Convocatoria Concursos periodo lectivo 2020.1-2020.2-2021.1 _Ing.enSistemas_UNIDA*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*11. Elaborar Planes de Capacitación pertinentes.*	*Se constata que se ha elaborado el Plan de Capacitación pertinente a los resultados de la evaluación docente, en base a las sugerencias de los mismos docentes en su autoevaluación, así como las sugerencias dadas en las reuniones y teniendo también en cuenta las evaluaciones realizadas por los alumnos a través de la plataforma E-Class. Por tanto, se estima cumplida la mejora sugerida.*	*Anexo 7. Res y Plan de Capacitación Docente UNIDA 2021.1. _Ing. enSistemas_UNIDA.* *Anexo 8. Lista de Participantes y captura de pantalla de las clases virtuales _Ing enSistemas_UNIDA*

	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*			
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*12. Asegurar la implementación del Plan de Carrera Docente.*	*En el Reglamento Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 53/2021 del 13/08/2021, se hallan definidas las condiciones del ejercicio de la docencia, el régimen disciplinario, los procesos de evaluación del desempeño, el reconocimiento de los méritos académicos y profesionales, así como la actualización y capacitación pedagógica, científica y disciplinar, que se constituye en el Plan de carrera del personal docente. Por tanto, se estima cumplida la mejora sugenda.*	*Anexo 9. Estatuto de la UNIDA, Cap XIX, Art.72 al 76_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. Convocatoria Concursos periodo lectivo 2020.1-2020.2-2021.1 _Ing.enSistemas_UNIDA* *Evidencias* *Anexo 1. REC Nº 053.2021 Reglamento Docente*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*13. Proponer Programas de movilidad nacional e internacional.*	*Se verifica que se han desarrollado programas de movilidad nacional, así como un Proyecto de movilidad internacional con la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) de Perú. Se presentaron los resultados del proyecto ROVER, y los docentes extranjeros brindaron capacitación intensiva sobre robótica a docentes y alumnos de la carrera.*	*Anexo 10. Movilidad UNIDA-UNI, PERU. Proyecto Rover_Ing. enSistemas_UNIDA* *Evidencias* *Anexo 1. Movilidad Unida - Uni Perú - Proyecto Rover* *Anexo 2. Proyecto Rover para European Rover Challenge 2020*

Criterio 3.2.2	***Indicadores***	***Cumplimiento***	***Recomendaciones de Mejora***	***Valoración de la Implementación de Mejoras***	***Medios de Verificación***
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*16. Incentivar la producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.*	*Se comprueba que en la página Web de la UNIDA, en el ítem Repositorio de artículos científicos, se hallan publicadas 5 investigaciones elaboradas por docentes de la carrera, algunos de ellos en forma colaborativa con docentes de otras universidades nacionales. Por tanto, se cumple con la mejora recomendada.*	*Anexo 2. Res. Comité de Docentes Investigadores de la carrera_Ing. enSistemas_UNIDA;* *Anexo 3. Cronograma de Actividades Area de Investigación de la carrera_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. Reglamento de Investigación y Guía para la elaboración de Artículos Científicos* *Anexo 5. Reglamento de Innovación y*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	*d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.*	*Cumple Totalmente*	*17. Desarrollar formación de postgrado en su áreas de especialidad.*	*Los medios de verificación presentados: Caracterización docente actualizada a agosto 2021 y los nombramientos de los responsables del desarrollo de cada materia, demuestran que la mayoría de los docentes de la carrera cuentan con formación de posgrado en su área de especialidad, dando cumplimiento a las mejoras requeridas.*	*Anexo 7. Res. Aprobación de Diplomados de Ingeniería_Ing. enSistemas_UNIDA Anexo 8. Programas de Cursos de Maestrías, Diplomados y Especializaciones. Flyer de promoción._Ing.enSistemas_UNIDA* *evas Evidencias* *Anexo 1. Caracterización Docente 2021*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*18. Asegurar coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan.*	*La Caracterización docente actualizada a agosto 2021, evidencia que existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes de la carrera y las actividades que desarrollan. Así se da cumplimiento a la mejora recomendada*	*Anexo 9. Resolución de Becas de estudio para docentes y directivos, Maestría en Gestión Educativa_Ing. enSistemas_UNIDA Anexo 10. Programas de Cursos de Maestrías, Diplomados y Especializaciones. Flyer de promoción._Ing.enSistemas_UNIDA* *evas Evidencias* *Anexo 1. Listado de Nombramiento Docente 2021*

Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*19. Elaborar planes de capacitaciones y perfeccionamiento docente.*	*La Universidad cuenta con una Res. Rec. N° 9/21que autoriza la actualización en la formación profesional para cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que exige la carrera académica y hace obligatoria la participación docente, un Mecanismo de Planificación de Actividades de Formación Continua y un Plan de capacitación y perfeccionamiento docente actualizado al 2021, que ya fue implementado en la carrera con cursos de perfeccionamiento, con los que se demuestra el cumplimiento de la mejora recomendada*	*Anexo 1. Res. y Plan de Capacitación Docente UNIDA 2021.1_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Res. de Aprobación y Diplomados_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. Cursos de Postgrado, maestrías, especializaciones, doctorados_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. Mecanismo de Planificación de Actividades de Formación Continua_Ing.enSistemas_UNIDA*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*20. Incentivar la capacitación de docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.*	*La institución cuenta con un Reglamento de Inclusión aprobado por Resolución Rectoral N° 058/2020 y una Comisión conformada por seis miembros: Director Académico, Decano, Representante estudiantil, Coordinador de carrera, docente especialista en discapacidad y el Secretario General, para implementar un Plan de Acción en caso necesario. Bienestar Universitario será encargada de la difusión del Reglamento y las Unidades Académicas brindarán información accesible y visible durante el proceso de matrícula. Además, se demuestra que los docentes han participado de capacitaciones en temas relacionados a la inclusión y discapacidad. Por tanto, se estima cumplida la mejora recomendada Los medios de verificación presentados demuestran el cumplimiento de la mejora recomendada.*	*Anexo 5. Capacitaciones respecto a Inclusión_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 6. Reglamento de Inclusón_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 7 Mecanismo de Accesibilidad Institucional_Ing.enSistemas_UNIDA.*
Pertinencia y					

eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	*c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.*	*Cumple Totalmente*			
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*21. Apoyar a los docentes para su perfeccionamiento profesional.*	*La carrera prevé apoyo a docentes para su perfecionamiento profesional, esto se corrobora a través de Res. Rec. N° 072/2020 del 02/11/2020, de otorgamiento de Becas a docentes y estudiantes del año 2020 y la Res. N° 076/2020 del 20/11/2020, que presenta el listado de docentes postulantes y los seleccionados para el usufructo del beneficio. Por tanto, se da el cumplimiento de la mejora recomendada.*	*Anexo 8. Resolución de otorgamiento de Becas a docentes y estudiantes año 2020 _Ing.enSistemas_UNIDA*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*22. Programar capacitaciones docentes que respondan a resultados de la evaluación del desempeño docente.*	*Se constata, a través del informe de Evaluación de Capacitación: Plan de Capacitación docente, que en las mismas se abordaron los temas que respondían a las diferentes necesidades detectadas en las evaluaciones del desempeño docente, dándose así el cumplimiento de la mejora solicitada.*	*Anexo 1. Plan de Capacitación Docente UNIDA 2021.1_Ing enSistema_UNIDA Anexo 4 Mecanismo de Planificación de Formación Continua de Carreras y/o Programas de Grado y Postgrado_Ing. enSistema_UNIDA.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*23. Indagar el grado de satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.*	*La Institución cuenta con una herramienta digital para la Evaluación de Cursos de Capacitación, en el NSSA, a través del Informe de ésta, se constata la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. De esta manera, se da el cumplimiento a la mejora sugerida.*	*Anexo 9. Evaluación de capacitaciones-Plan de Capacitación Docente UNIDA 2021.1_Ing.enSistemas_UNIDA Anexo 10. Formato para Evaluación de Cursos de Capacitación_Ing. enSistemas_UNIDA*

Componente 3. Estudiantes					
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	*a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.*	*Cumple Totalmente*	*24. Elaborar Mecanismo de Orientación Académica a estudiantes de la carrera.*	*La Institución cuenta con un Mecanismo de Admisión, una Guía del Estudiante, publicada en la plataforma académica E-Class. Durante el tiempo de formación, el alumno cuenta con el sistema "Mi Ticket" para consultas sobre ayudas requeridas. Así mismo, cuenta con el Instructivo de Seguimiento de Alumnos Carrera Presencial. Esto da cuenta de que los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos, dando cumplimiento a la mejora solicitada.*	*Anexo 1. Mecanismo de Admisión_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 2.Instructivo de Seguimiento de Alumnos Carrera Presencial_Ing. enSistemas_UNIDA.* *Anexo 3. Charlas de inducción a estudiantes_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. NSSA Captura de pantalla "Estadistica de Materias"_Ing. enSistemas_UNIDA*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*25. Planificar actividades de Orientación Académica.*	*Durante el transcurso de la visita se ha podido visualizar el funcionamiento, en línea, de los mecanismos de seguimiento de alumnos, lo cual permitió corroborar que las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo se encuentran planificadas, dando cumplimiento a la mejora sugerida.*	*Anexo 1. Mecanismo de Admisión_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 2.Instructivo de Seguimiento de Alumnos Carrera Presencial_Ing. enSistemas_UNIDA.* *Anexo 3. Charlas de inducción a estudiantes_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. Ejemplo de Seguimiento a Alumnos_Ing enSistemas_UNIDA* *Anexo 5. Captura de Pantalla del módulo Mi Ticket*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*26. Registrar las actividades de Orientación Académica planificadas e implementadas.*	*Durante el transcurso de la visita se ha podido visualizar el funcionamiento, en línea, de los mecanismos de seguimiento de alumnos, lo cual permitió corroborar que las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo se encuentran implementadas, dando cumplimiento a la mejora sugerida.*	*Anexo 6. Entrevista de Admisión a Estudiantes 2021_Ing. enSistemas_UNIDA*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*27. Registrar actividades de Orientación Académica inclusivas.*	*La UNIDA cuenta con Res. y Reglamento de Inclusión de Estudiantes con discapacidad, un Mecanismo de Accesibilidad Institucional, un Programa de Becas para personas con discapacidad auditiva y, según las evidencias presentadas, se han desarrollado seminarios, conferencias, charlas y talleres de Capacitación Docente y alumnos respecto a la Inclusión, dando cumplimiento a la mejora recomendada.*	*Anexo 7. Res. y Reglamento de Inclusión de Estudiantes con discapacidad_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 8. Capacitación respecto a la Inclusión_Ing.enSistemas_UNIDA.* *Anexo 9. Mecanismo de Accesibilidad al_Ing.enSistemas_UNIDA*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*28. Relacionar logro de aprendizajes como resultados de orientación académica.*	*La Institución cuenta con un Sistema Intranet NSSA, en el documento denominado "Estadística de Materias" donde se visualiza las materias aprobadas, reprobadas, las ausencias, las tareas entregadas o no, avalado en el documento "Seguimiento Académico de Alumnos presencial", con lo que se plimiento de la mejorad recomendada.*	*Anexo 4. .NSSA Captura de pantalla "Estadistica de Materias_Ing. enSistemas_UNIDA"* *Anexo 2. Instructivo de Seguimiento de Alumnos Carrera Presencial_Ing. enSistemas_UNIDA*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente			
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	29. Aplicar programas de apoyo económico (beca y descuento) a estudiantes de la carrera.	Los Registros de Estudiantes de la carrera beneficiados con el programa de becas presentados como medio de verificación y la entrevista con los estudiantes en las jornadas virtuales, demuestran la aplicación sistemática de programas de apoyo económico a estudiantes, dando cumplimiento a la mejora recomendada.	Anexo 1. Reglamento Específico de Becarios_Ing enSistemas_UNIDA. Anexo 2. Registro de Estudiantes de la carrera beneficiados con el programa de becas 2021.1_Ing.enSistemas_UNIDA
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	Cumple Totalmente			
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente			
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente			
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente			
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	31. Aplicar sistemáticamente los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	La Resolución Rectoral N° 53/2019 aprueba el Mecanismo de Planificación de Eventos, que permite el apoyo sistemática a estudiantes para las actividades extra curriculares. Aún en el contexto sanitario se han desarrollado algunas actividades en formato virtual, así se ha presentado evidencia de la realización de Torneo FIFA20. Por tanto, se da cumplimiento a la mejora recomendada.	Anexo 4. Mecanismo de Planificación de Eventos _Ing. enSistemas_UNIDA.
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	32. Gestionar y aplicar sistemáticamente convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional.	Se ha podido corroborar la existencia de nuevos convenios on otras Universidades extranjeras, además del Proyecto de Investigación de la carrera, nacionales, interinstitucionales e internacionales que evidencian la movilidad de ntes, por lo que se estima el cumplimiento de la mejora recomendada.	Anexo 5. Proyectos de Investigación de la carrera interinstitucionales e internacionales_Ing.enSistemas_UNIDA

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*33. Fortalecer Mecanismos de Inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.*	*La carrera cuenta con una Res. y Reglamento de Inclusión de Estudiantes con discapacidad y se han desarrollado seminarios, conferencias, charlas y talleres de concienciación y de Capacitación Docente y alumnos respecto a la Inclusión, para eliminar las barreras actitudinales. Por otra parte, para eliminar las barreras físicas se han realizado acondicionamiento de la infraestructura y la instalación de la señalética apropiada, dando cumplimiento a la mejora recomendada.*	*Anexo 6. Res. y Reglamento de Inclusión de Estudiantes con ş_UNIDA*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo					
Criterio 3.4.1	***Indicadores***	***Cumplimiento***	***Recomendaciones de Mejora***	***Valoración de la Implementación de Mejoras***	***Medios de Verificación***
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	*a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.*	*Cumple Totalmente*	*34. Implementar de manera sistemáticamente Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo.*	*La Universidad cuenta con un Sistema de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano, aprobado por Res. Rec. N° 13/2020 en el cual se reglamentan los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, con lo cual se da cumplimiento de la mejora recomendada.*	*Anexo 1. Promoción y Mejora Salarial de Funcionarios_Ing. enSistemas_UNIDA* *Según Resolución Rec. 13/2020 del 27/02/2020 el mecanismo de encuentra aprobado en vía de regulación.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*			
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*35. Registrar planes y programas de perfeccionamiento.*	*La existencia de: Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo a través del mecanismo de Promoción y Reconocimiento del Talento Humano, Resoluciones de Promoción y Mejora salarial de Funcionarios, Mecanismo de Planificación de Actividades de Capacitación del Personal Administrativo, Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano, permiten aseverar el cumplimiento de la mejora recomendada.*	*Anexo 2. Mecanismo de Planificación de Actividades de Capacitación del Personal Administrativo_Ing. ıtemas_UNIDA* *Anexo 3. Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 1 Resoluciones de Promoción y Mejora salarial de Funcionarios_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. Res.y Reglamento Específico de Becas_Ing.enSistemas_UNIDA*

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*36. Implementar programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.*	*La Institución se asegura de que la implementación del Mecanismo de Promoción y Reconocimiento del Talento Humano, sea sistemática al establecer obligatoriedad en la participación de las capacitaciones en todos los niveles. Por tanto, se da cumplimiento de la mejora recomendada.*	*Anexo 2. Mecanismo de Planificación de Actividades de capacitación del Personal Administrativo en todos sus niveles* *Anexo 3. Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 1. Promoción y Mejora Salarial de Funcionarios_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. Reglamento de Becas y Resolución de asignación de becas_Ing. enSistemas_UNIDA*

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	*a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.*	*Cumple Totalmente*			
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*36. Implementar programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.*	*La carrera cuenta con un Mecanismo de Planificación de Actividades de Capacitación del Personal Administrativo, aprobado por Res. N° 72/2020, por lo que se da el cumplimiento de la mejora recomendada.*	*Anexo 1. Mecanismo de Planificación de Actividades de Capacitación del Personal Administrativo_Ing. Sistemas_UNIDA*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*36. Implementar programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.*	*La Institución se asegura de esta sistematización a través de la aplicación de su Mecanismo de Promoción, Reconocimiento y Retención del Talento Humano, estableciendo la participación obligatoria en las capacitaciones para la permanencia en la institución. Por consiguiente, se da por cumplida la mejora recomendada.*	*Anexo 2. Res. De Becas de Estudios a Docentes y Directivos_Ing. enSistemas_UNIDA*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Evidenciar satisfacción de la Comunidad Académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*En las entrevistas realizadas en ocasión de la visita se pudo constatar la satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo. Por lo que se valora el cumplimiento de la mejora recomendada.*	*Anexo 3. NSSA-Captura de pantalla-Encuestas de Satisfacción Estudiates_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 4 NSSA-Captura de pantalla-Encuestas de Satisfacción Docentes_Ing.enSistemas_UNIDA*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS
Oportunidades de Mejora
Asegurar la implementación del Reglamento docente, que por su reciente aprobación actualmente no se puede asegurar la aplicación sistemática del mismo.
Enmarcar la movilidad docente nacional e internacional en programas de promoción docente.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS					
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos					
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*			
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*			
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*			

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	*f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.*	*Cumple Totalmente*	*1. Planificar la distribución de las Salas de Clases de la carrera de Ing. en Sistemas.*	*En base a los medios de verificación presentados por la Carrera y, principalmente, con todo lo verificado durante la visita in situ realizada en la última jornada prevista de actividad conjunta con el Comité de Pares, se corrobora el cumplimiento a cabalidad de este indicador.*	*Anexo 1. Distribución de Aulas 2020.1 _Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Convocatoria Año Lectivo 2020.1; 2020.2:2021.1_Ing. emas_UNIDA* *Anexo 3. App QR "0 Contacto"_Ing.* *Anexo 4.Distribución de alumnos para clases prácticas_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 5. Manual de Plataforma E-Docente_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 6. Manual de Plataforma E-Class-Estudiante_Ing. nSistemas_UNIDA*
	g. Todos los espacios cuentan con los mecanismos de seguridad y salubridad, apropiados.	*Cumple Totalmente*			
	h. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*			
	i. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*			
	j. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*			
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*			

	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	3. Diseñar Mecanismos de aplicación sistemática para adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio.	De acuerdo a lo expresado taxativamente en el documento "MECANISMO DE ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS", presentado como medio de verificación por la carrera, "... los equipos adquindos por la Universidad tendrán un período de obsolescencia no mayor a 5 años, el Dpto. de Sistemas, apoyado en las solicitudes de las dependencias y los conceptos del área de soporte tecnológico, dará el visto bueno para el reemplazo de estos equipos, los cuales serán enviados a Almacén para ser dados de baja del inventario de la Universidad." Adicionalmente, a través de la visita in situ realizada, se constató la renovación del parque de equipos informáticos de los laboratorios de la carrera, de acuerdo a los plazos establecidos en el mecanismo anteriormente citado y con buenas especificaciones técnicas de recursos, así como la adquisición de nuevos servidores y ampliación de capacidades de equipamientos de conectividad (Firewall) en el Centro de Datos de la institución, asegurando la continuidad de los servicios en los tiempos de pandemia con un incremento importante en la virtualidad de las actividades académicas.	Anexo 3. Presupuesto de la Carrera 2016 al 2020_Ing.enSistemas_UNIDA Anexo 4. Captura de Pantalla Plataforma E-Class-Presupuesto 1_Ing.enSistema_UNIDA Anexo 5. Mecanismo de Adquisición de Equipos Informáticos _Ing.
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	4. Asegurar que el ancho de banda disponible garantice acceso permanente a redes de información.	Como ya fue mencionado anteriormente, en la visita in situ realizada a la institución se pudo constatar las mejoras implementadas por la misma en el apartado específico de infraestructura y conectividad, de tal manera a asegurar un buen servicio para todas las actividades académicas virtuales en tiempos de pandemia. Además, tanto docentes como estudiantes en sus respectivas entrevistas con el Comité de Pares, manifestaron su conformidad con los esfuerzos realizados por la institución y la carrera en relación a estos aspectos, subrayando el compromiso para que las actividades virtuales se realizaran de la mejor forma posible.	Anexo 6. Factura de Servicio de Internet y Plano de ubicación Data Center y vidor_Ing.enSistemas_UNIDA
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente			
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente			
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*5. Asegurar equipamiento informático de estudiantes y docentes de la carrera.*	*Las evidencias documentales suministradas por la carrera, así como lo relevado durante la visita in situ realizada para tal efecto, permiten al Comité de Pares corroborar que el equipamiento informático y tecnológico para el uso, tanto de docentes como estudiantes de la carrera, es el deseable para las actividades académicas previstas.*	*Anexo 2. Pag.Web de la UNIDA apartado Laboratorios_Ing.* *Anexo 8. Sala de Profesores con equipamiento informático_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 7. Equipamiento de Biblioteca con Computadores_Ing.* *INIDA*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*6. Implementar Mecanismo de indagación acerca de la satisfacción de la comunidad educativa del uso de los recursos.*	*En base a lo recabado en las entrevistas realizadas con los diversos estamentos de la comunidad educativa de la carrera, se pudo corroborar la satisfacción de todos los protagonistas en cuanto al uso de los recursos que la institución y la propia carrera ponen a su disposición, incluso con aquellos que fueron creados o fortalecidos específicamente por la situación de pandemia emergente desde inicios del año 2020, lo que propició su intenso uso y la chance de continuar con las actividades académicas previstas.*	*Anexo 9. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Estudiantes_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 10. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Docentes_Ing. enSistemas_UNIDA* *lencias* *Anexo 1 - Detalles de equipos y ıpras"* *Anexo 2. Mecanismos de adquisición, renovación y actualización de equipos* *Anexo 3 - Encuesta de Satisfacción laboral del personal de Administración y servicios.* *Anexo 4. Oficina de Recursos Humanos. Encuesta de Satisfacción de INIDA - ABRIL 2021*

Componente 2. Financiamiento					
Criterio 4.2.1.	***Indicadores***	***Cumplimiento***	***Recomendaciones de Mejora***	***Valoración de la Implementación de Mejoras***	***Medios de Verificación***
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*			

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	*d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.*	*Cumple Totalmente*	*7.El Decano se encarga de consolidar los pedidos que se generan a través de los coordinadores de la carrera. En este caso por la superposición de cargos, será el responsable de realizar los pedidos que darán origen al presupuesto de la carrera. Otros actores de la carrera no son considerados para determinar las necesidades presupuestarias.*	*Luego de analizar todos los medios de verificación aportados por la carrera y mantener las entrevistas respectivas con los involucrados, se corrobora la participación de todos los actores de la carrera en la identificación de las necesidades económicas y presupuestarias para su correcta ejecución.*	*Anexo 1. Res y Modelo y Manual de Presupuesto Unida_Ing.* *Anexo 2. Presupuesto de la Carrera 2016 al 2020_Ing enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. Captura de Pantalla Plataforma E-Class-Presupuesto 2021_Ing enSistema_UNIDA*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*10. Se verifica que existen los procedimientos para el buen funcionamiento de la carrera, los cuales son aplicados con efectividad, sin embargo, no se presentaron los resultados de las encuestas, el formulario no es evidencia de satisfacción.*	*Si bien las encuestas presentadas no indagan sobre la satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados, a través de los encuentros y entrevistas virtuales con los diferentes grupos componentes de la comunidad académica se pudo constatar una opinión positiva de los mismos en relación al manejo y gestiones financieras y administrativas de la institución, razón por la cual se da por cumplida la mejora propuesta.*	*Anexo 5. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Estudiantes_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 6. NSSA-Captura de Pantalla-Encuesta de Satisfacción Docentes_Ing. enSistemas_UNIDA* evidencias *Anexo 1 - Detalles de equipos y compras* *Anexo 2. Mecanismos de adquisición.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Oportunidades de Mejora

Incluir en las futuras encuestas de satisfacción un apartado específico para medir la satisfacción de la comunidad educativa en cuanto al uso de los recursos disponibles, así como con los procedimientos administrativos y financieros de la institución.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS					
Componente 1. Egresados					
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	*a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.*	*Cumple Totalmente*	*1. Definir un mecanismo formal de seguimiento a los egresados de la carrera.*	*De acuerdo a los medios de verificación aportados, se constata que la carrera cuenta con un procedimiento de seguimiento a sus egresados definido y aprobado por la instancia correspondiente, así como una Oficina de Seguimiento a los Egresados (OSE) institucional.*	*Anexo 1. Mecanismo de Seguimiento a Egresados_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Resolución OSE_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. Resolución de designación de Jefatura de OSE_Ing. enSistemas_UNIDA* *Nuevas Evidencias* *Anexo 1. Primera parte Resol de Aprobacion Mecanismo de Seguimiento › de Uso* *Anexo 2. Segunda Parte Resol de Aprobacion Mecanismo de Seguimiento a Egresados - Ejemplo de Uso*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Parcialmente*	*2. Establecer mecanismo que prevea consultas sistemáticas a los egresados sobre las necesidades puntuales de formación.*	*Se verifica la existencia de mecanismos de consulta a egresados, a través de los medios de verificación presentados. Sin embargo, la carrera no señala ninguna periodicidad que indique que estas consultas a sus egresados sean realizadas de manera sistemática.*	*Anexo 4. Captura de Pantalla Plataforma E-Class-Módulo Egresados _Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 5. Encuestas a Egresados Promoción 2019_Ing. enSistemas_UNIDA* *Nuevas Evidencias* *Anexo 1. Datos Fuentes de Gráficos Resultados Egresados . Empleadores 2019 -1 .*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*3. Implementar y brindar una oferta de cursos de postgrado a los egresados de la carrera.*	*En base a las evidencias presentadas por la carrera en relación a la oferta de cursos de postgrado a sus egresados teniendo presente la retroalimentación de los mismos, se da por cumplido con el objetivo perseguido por este indicador.*	*Anexo 6. Res. de Aprobación y Diplomados de Ingenierías_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 7. Proyecto de Ciclo de Charlas Ciberseguridad_Ing.enSistemas_UNIDA*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*4. Prever dentro del Seguimiento a los egresados registros del tiempo medio utilizado por ellos para la obtención del primer empleo.*	*Se observa que en la Encuesta a Egresados de la Promoción 2019 de la carrera, la misma indaga acerca del tiempo utilizado para la obtención del primer empleo, por lo que se determina cumplida la mejora recomendada.*	*Anexo 5. Encuestas a Egresados Promoción 2019_Ing. enSistemas_UNIDA* *ıs Evidencias* *Anexo 1. Datos Fuentes de Gráficos Resultados Egresados . Empleadores 2019 - 2*

e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*			
f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*5. Propiciar ajustes al Proyecto Académico y al perfil de egresado que faciliten a los egresados su acceso a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.*	*Los medios de verificación, en especial los datos de las encuestas realizadas a empleadores y los propios egresados, dan cuenta de los cargos de responsabilidad a los que accedieron los egresados, acordes a su formación y experiencia, por lo cual se estima cumplida la mejora recomendada.*	*Anexo 8. Res. CONES Proyecto Académico Actualización 2018_Ing.en Sistemas_UNIDA* *Anexo 9. Captura de pantalla de ofertas de Diplomados_Ing.en Sistemas_UNIDA* *luevas Evidencias* *Anexo 1. Datos Fuentes de Gráficos Resultados Egresados . Empleadores 2020 - 2*
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*6. 1.Contemplar la participación y la opinión de los egresados en los cambios y ajustes a realizar al Proyecto Académico y al Perfil de Egreso.*	*De acuerdo a los elementos de verificación remitidos, en especial los correspondientes a las evidencias de reuniones realizadas con docentes y egresados de la carrera durante el proceso de actualización del proyecto académico del año 2018, se corrobora la participación de los mismos en los cambios y ajustes realizados, así como el haber tenido en cuenta su opinión, dando cumplimiento a la mejora recomendada.*	*Anexo 10. Reunión con docentes y egresados-Actualización del Proyecto Académico_Ing.en Sistemas_UNIDA* *Anexo 8. Res. CONES Proyecto AcadémicoActualización 2018_Ing.en Sistemas_UNIDA*
h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*6. 2. Contemplar la participación y la opinión de los egresados en los cambios y ajustes a realizar al Proyecto Académico y al Perfil de Egreso.*	*Luego de la revisión de los medios de verificación presentados por la carrera y lo manifestado en las respectivas entrevistas, se constata que la mayoría de los egresados responden positivamente hacia su formación en la institución y el perfil de egreso recibido.*	*Anexo 5. Encuestas a Egresados Promoción 2019_Ing. enSistemas_UNIDA* *vas Evidencias* *Anexo 1. Datos Fuentes de Gráficos Resultados Egresados . Empleadores 2020 - 2*

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	*Indicadores*	*Cumplimiento*	*Recomendaciones de Mejora*	*Valoración de la Implementación de Mejoras*	*Medios de Verificación*
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*7. Consolidar las instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.*	*Teniendo presente las diferentes iniciativas institucionales encaradas por la Universidad, como por ejemplo la Oficina de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI) de reciente creación o la Oficina de Seguimiento a Egresados (OSE), se puede constatar el avance en el cumplimiento de este indicador y la mejora sugenda.*	*Anexo 1. Mecanismo de Vinculación con el Entorno_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Res. Conformación y Ficha Técnica OTRI_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 3. Resolución creación de la Oficina de Seguimiento a Egresados OSE_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. Resultado de Encuesta a Empleadores_Ing.enSistemas_UNIDA*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*8. Generar reuniones periódicas entre los responsables de la carrera y los agentes del medio externo.*	*A partir del análisis de los medios de verificación presentados por la carrera y lo manifestado en las reuniones con las autoridades de la misma y los responsables de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación (OTRI) y la Oficina de Seguimiento a Egresados (OSE), se constata el relacionamiento de las autoridades de la carrera con protagonistas del entorno.*	*Anexo 1. Mecanismo de Vinculación con el Entorno_Ing enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. Resultado de Encuesta a Empleadores_Ing.enSistemas_UNIDA* evas Evidencias *Anexo 1. Acta de Reunión con Egresados de la Carrera*
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	*c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.*	*Cumple Parcialmente*	*9. Propiciar la participación de los agentes del medio externo para los ajustes del proyecto académico.*	*De acuerdo a lo expresado en el informe de autoevaluación de la carrera, si bien en el POA 2021 fueron previstas convocatorias regulares a empleadores, éstas aún no pudieron ser realizadas, en gran parte debido al escenario de pandemia instaurado desde el año 2020, razón por la cual la mejora recomendada aún no ha podido ser cumplida a cabalidad por la carrera.*	*Anexo 4. Resultado de Encuesta a Empleadores_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 5. POA 2021._Ing.en Sistemas_UNIDA*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*			
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*			
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*			
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*10. Mejorar la ejecución de los Convenios Interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas previstas.*	*El indicador y la mejora propuesta se ven respaldados por los convenios presentados en el apartado de medios de verificación, así como los ejemplos de las actividades académicas propiciadas en el marco de los mismos.*	*Anexo 6. Convenio UNIDA-UNI, Perú_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 7. Convenio UNIDA-INAES_Ing. enSistemas_UNIDA* *Anexo 8. Acta de Reunión UNIDA-DGI-MEC_Ing.enSistemas_UNIDA*

Criterio 5.2.2.	***Indicadores***	***Cumplimiento***	***Recomendaciones de Mejora***	***Valoración de la Implementación de Mejoras***	***Medios de Verificación***
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*11. Conseguir los recursos necesarios para producir Proyectos de Investigación con docentes investigadores, para diferentes líneas de investigación definidas.*	*Se observan avances significativos corroborados a través de los medios de verificación suministrados por la carrera, por lo que se estima cumplida la mejora recomendada y el propósito del indicador.*	*Anexo 1. Res. CONACYT de Adjudicación de Recursos para investigaciones_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Proyectos de Investigación desarrollados en OTRI_Ing. enSistemas_UNIDA*

	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*12. Fortalecer la transferencia de los resultados de los Proyectos de Investigación al medio externo.*	*La creación de una dependencia institucional específica (OTRI) para la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación constituye un avance significativo para el cumplimiento de lo pretendido por este indicador de calidad, al igual que los proyectos de la carrera en particular que fueron presentados en la sección de evidencias, donde resaltan aquellos específicos por su aporte durante la situación de pandemia vivida no solo nacionalmente sino a nivel mundial, razones por las cuales se da por cumplida esta recomendación de mejora.*	*Anexo 1. Res. CONACYT de Adjudicación de Recursos para investigaciones_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 2. Proyectos de Investigación desarrollados en OTRI_Ing enSistemas_UNIDA*
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	*c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.*	*Cumple Totalmente*	*13. Reenfocar lo buscado con la Ejecución de los Proyectos de Extensión, de tal manera a obtener los resultados esperados en este ámbito.*	*La contratación de profesores de tiempo completo en los roles de Extensión y encargado de los laboratorios de la carrera, permiten fortalecer los esfuerzos en dicha área, y sumado esto a la incorporación de un apartado propio de extensión en las asignaturas del programa de estudios, que posibilita generar proyectos de extensión de manera más directa y constante, a la par de propiciar el involucramiento tanto de docentes como estudiantes en estas iniciativas. Justamente, en las reuniones mantenidas con estos protagonistas, se percibió el entusiasmo por los resultados obtenidos a través de estas mejoras.*	*Anexo 3.Proyecto de Extensión 2019_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 4. Proyectos de Extensión 2020_Ing.enSistemas_UNIDA* *Anexo 5. Formato para proyectos de Extensión_Ing.enSistemas_UNIDA*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*14. Agregar al componente de socialización de los Proyectos de Extensión la efectiva transferencia a la sociedad de sus resultados.*	*De las fichas de proyectos de extensión presentadas correspondientes tanto al año 2019 como al año 2020, se colige la transferencia de sus resultados al entorno social próximo a la institución, teniendo también presente las limitaciones que impuso la pandemia, desde sus inicios a principios del año 2020 hasta el día de hoy, a la mayoría de las instituciones de educación superior en cuanto al desempeño normal de sus actividades con la comunidad educativa. La socialización efectiva de dicha transferencia cobró fuerzas a nivel virtual y bajo estas premisas, se valora como cumplida la mejora y el objetivo buscado por este indicador de la matriz de calidad nacional.*	*Anexo 6. Programa de I Feria Virtual Interactiva_Ing.enSistemas_UNIDA* *Formato para Proyectos de Extensión_Ing.enSistemas_UNIDA* *Ejemplos de Proyectos de Extensión 2019_Ing.enSistemas_UNIDA* *Ejemplos de Proyectos de Extensión 2020_IngenSistemas_UNIDA*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Oportunidades de Mejora

Establecer mecanismo que prevea consultas sistemáticas a los egresados sobre las necesidades puntuales de formación

Se prevé realizar convocatorias regulares a empleadores conforme se establece en el POA 2021, de manera a recabar sistemáticamente sus recomendaciones, sugerencias y necesidades del sector



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	**PLENO**	**5**
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	**PLENO**	**5**
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	**PLENO**	**5**
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	**PLENO**	**5**
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	**PLENO**	**5**
Dimensión 2. Proyecto Académico		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	**PLENO**	**5**
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	**PLENO**	**5**
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	**PLENO**	**5**
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	**PLENO**	**5**
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	**PLENO**	**5**
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	**PLENO**	**5**
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	**PLENO**	**5**



Dimensión 3. Personas		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	**PLENO**	**5**
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	**PLENO**	**5**
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	**PLENO**	**5**
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	**PLENO**	**5**
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	**PLENO**	**5**
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**PLENO**	**5**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**PLENO**	**5**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**PLENO**	**5**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**PLENO**	**5**
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	**PLENO**	**5**
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	**PLENO**	**5**
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	**PLENO**	**5**
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	**PLENO**	**5**
TOTAL		**145**
PROMEDIO		**4,8**

CONCLUSIÓN

Luego del análisis documental que da soporte al informe de autoevaluación de los avances en la implementación del plan de mejoras de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Universidad de Integración de las Américas (UNIDA), la realización de la visita de evaluación en las 3 jornadas previstas para tal efecto, con la agenda de reuniones y entrevistas virtuales establecida consensuadamente con sus autoridades y finalmente, la visita in situ realizada en la jornada final, se da por finalizado el proceso de evaluación en este esquema combinado determinado por la ANEAES a través de lo consignado por el Comité de Pares Evaluadores en este informe.

Cabe resaltar que en las jornadas de visita, el Comité de Pares Evaluadores contó con el apoyo del personal técnico de la ANEAES, así como de las autoridades de la carrera evaluada, que en todo momento demostraron excelente predisposición para abordar las dudas y consultas planteadas, así como también proveer los datos y antecedentes que permitieran al Comité contrastar y triangular toda la información suministrada.

De acuerdo al modelo de calidad propugnado por la ANEAES, en los siguientes párrafos se resaltan varios aspectos positivos para la carrera, teniendo presente las dimensiones que lo componen.

En cuanto a la DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA, la carrera consolidó grandes avances en relación a su organización y gestión, mencionando solo como referencia la contratación de un Coordinador específico para la carrera, fortaleciendo de esta manera las necesidades puntuales de la misma y matizando el cariz matricial de la estructura organizacional que la UNIDA posee como institución.

En lo que se refiere a la DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO, también se concretaron mejoras importantes en cuanto a los elementos referenciales que constituyen la carrera, tales como un perfil de egreso más ajustado a las necesidades del entorno por medio de la actualización del proyecto académico en el año 2018 e implementado a finales del año 2019, así como el aporte de los objetivos general y específicos alineados con la misión y visión institucional, y buscando propiciar el cumplimiento del perfil de egreso ya mencionado.

En el apartado de DIMENSIÓN 3. PERSONAS, resaltan afinamientos en los diferentes estamentos componentes de la comunidad educativa de la carrera, tanto para directivos como para docentes, estudiantes y los propios funcionarios de la misma, que también en muchos casos terminan siendo funcionarios institucionales dada la estructura matricial implementada por la UNIDA para el ejercicio de sus actividades y funciones. En tal sentido, se percibe un mejoramiento sustancial en la definición y aplicación de procedimientos de selección, evaluación y promoción para ellos, así como planes de capacitación orientados a paliar las debilidades identificadas en los eventos de evaluación establecidos, posibilitando que las actividades de orientación y acompañamiento académico sean efectivas en el logro de competencias en los estudiantes.

Con relación a la DIMENSIÓN 4. RECURSOS, en la visita in situ el Comité de Pares Evaluadores pudo constatar los esfuerzos de la institución y la carrera en brindar a los docentes y alumnos los medios necesarios para continuar con la formación en un entorno de pandemia, así como a sus directivos y funcionarios de planta dotar con herramientas que les permitan realizar sus funciones apoyados en la tecnología y la seguridad sanitaria necesaria. Resaltan en este apartado las recientes actualizaciones del equipamiento informático de los laboratorios de la carrera y los servidores del centro de procesamiento de datos, así como las mejoras en los dispositivos y servicios de conectividad de la institución para poder afrontar la virtualidad en las actividades requeridas por la comunidad educativa.

Finalmente, en la DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS, se pudo constatar sólidos avances en el seguimiento y acompañamiento a los egresados de la carrera, a través del OSE (Oficina de Seguimiento a Egresados) institucional, así como un acrecentamiento en la vinculación con el entorno y el medio externo, sobre todo a través de los esfuerzo de la OTRI (Oficina de Transferencia de Tecnología y Resultados de Investigación) institucional y con gran aporte de la comunidad de la carrera de Ingeniería en Sistemas en ella.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente